| 1. DATOS DEL CONTRATO | | | |
|---|---|---|---|
| **Contratista:** | Aníbal David Marín Castaño | | |
| **Objeto:** | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LÍDERES DE OPINIÓN, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN ORIENTADAS AL POSICIONAMIENTO DE LOS TEMAS MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y COYUNTURALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. | | |
| **Valor del Contrato:** | El valor del contrato es CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($131.250.000 MCTE) de los cuales DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($18.750.000) amparados con el CDP No 3304 del 17 de septiembre de 2025 y CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($112.500.000) amparados con el CDP de vigencias futura N° 041 del 04 de agosto de 2025. Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. | | |
| **Forma de Pago:** | 1. Un primer pago proporcional sobre la base de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.500.000) por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar.<br>2. Pagos mensuales iguales por el valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS PESOS MCTE ($12.500.000) durante la ejecución del contrato.<br>3. Un pago final sobre la base de DOCE MILLONES QUINIENTOS PESOS MCTE ($12.500.000) por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. | | |
| **Plazo:** | El plazo del contrato será hasta el (30) de (09) de (2026) y a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, la fecha de Inicio no podrá ser anterior al (16) de (11) de (2025). | | |
| **Modificaciones:** | Cesión a partir del 17/01/2026 | | |
| **Fecha de Inicio:** | 20/11/2025 | **Fecha de Terminación:** | 30/09/2026 |
| **Dependencia:** | Oficina Asesora de Comunicación y Prensa | | |
| **Supervisor - Cargo:** | María Juliana Silva Amado<br>Jefe de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa | | |

**2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO**

| Obligación Contractual | Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual) | Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente) |
|---|---|---|
| 1. Gestionar e implementar el plan de relacionamiento con medios de comunicación masivos, alternativos, independientes y estudiantiles, del Distrito. | 1. Elaboré dos guiones para grabar videos relacionados con las Pruebas Saber 11 y mejoramientos de infraestructura educativa.<br>2. Redacté textos y seleccioné fotos para las portadas de distintos videos para la red de Instagram, red social donde se difunden noticias y acciones de la SED, y que son consultadas por medios de comunicación y comunidad estudiantil.<br>3. Revisé e hicimos ajustes con el equipo a un plan de pauta para divulgar la campaña SABER PARA GANAR en medios digitales.<br>4. Realicé cubrimiento de distintos eventos de la | OBLIGACIÓN_1 |




Avenida El Dorado N° 66-63 PBX: 3241000 www.educacionbogota.edu.co Línea 195

| | | |
|---|---|---|
| | SED en el mes de junio. | |
| 2. Identificar temas estratégicos y coyunturales relevantes para la entidad, estructurando una agenda semanal de medios y promoviendo su cobertura mediante acciones de comunicación que garanticen su difusión oportuna y en profundidad, en medios masivos y especializados. | 1. Grabé y edité video de emisora estudiantil para las redes sociales de la Secretaria de Educación, entendiendo estas como un canal de difusión de los programas y acciones de la Secretaría de Educación.<br>2. Participé en la planeación, grabación, revisión, ajustes y publicación de distintos videos de la SED para su correspondiente difusión en medios especializados como canales de redes sociales y para consulta de medios masivos.<br>3. Revisé e hice ajustes a guion para cuña radial de campaña sobre las Pruebas Saber 11. | OBLIGACIÓN_2 |
| 3. Interactuar de forma permanente con medios de comunicación y grupos de interés, internos y externos, atendiendo sus requerimientos informativos y facilitando el posicionamiento de los programas, políticas y resultados institucionales. | 1. Tramité y respondí denuncia de una usuaria en la red social de X por caso de convivencia escolar en uno de los colegios distritales.<br>2. Alerté por grupos de interés internos asuntos coyunturales y atendí los requerimientos informativos que me solicitaron relacionados con el sector educación. | OBLIGACIÓN_3 |
| 4. Convocar y suministrar información a medios y periodistas sobre eventos, programas y actividades de la SED, mediante comunicados de prensa, boletines, piezas multimedia y demás materiales informativos definidos por la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa. | 1. Redacté distintos mensajes y material informativo para divulgar en redes sociales las acciones, eventos y actividades de la Secretaría de Educación en el mes de junio.<br>2. Realicé guion y presenté video sobre mejoramientos de infraestructura educativa para su correspondiente divulgación en medios digitales y como insumo para medios de comunicación. | OBLIGACIÓN_4 |
| 5. Realizar monitoreo permanente de medios tradicionales y digitales, identificando contenidos relacionados con el Sector Educación de Bogotá, tendencias de opinión, desinformación, riesgos reputacionales y percepciones relevantes para la gestión institucional. | 1. Realicé distintos monitoreos de medios tradicionales y digitales en el mes de junio para identificar contenidos relacionados con el Sector Educación de Bogotá y su impacto en la opinión pública. | OBLIGACIÓN_5 |
| 6. Elaborar informes cualitativos y cuantitativos sobre acciones de relacionamiento con medios, y apoyar la consolidación de los reportes mensuales y trimestrales del Plan Operativo Anual – POA, en articulación con el equipo de comunicaciones. | 1. Actualicé matriz cuantitativa con datos de la cuenta de la red social X de la secretaria de educación, entendiendo esta cuenta como un canal de difusión para los programas y acciones de la Secretaría de Educación. | OBLIGACIÓN_6 |

| | | |
|---|---|---|
| 7. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, que sean asignadas por la supervisión del contrato, siempre que se alineen con las competencias misionales de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa. | 1. Asistí a comités y reuniones relacionadas con las competencias misionales de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa.<br>2. Corregí subtítulos de videos para su correspondiente publicación en distintos canales, garantizando que estos productos tuvieran buena redacción y ortografía. | OBLIGACIÓN_7 |

**3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

| ITEM | PERÍODO PAGO (mm/aaaa) | FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa) | VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV | ENTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| **SALUD** | 06/2026 | 23/06/2026 | $625.000 | EPS SURA |
| **PENSIÓN** | 06/2026 | 23/06/2026 | $800.000 | SKANDIA |
| **ARL** | 06/2026 | 23/06/2026 | $26.100 | POSITIVA |

**4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

Una vez revisado el aplicativo de seguimiento de la correspondencia a cargo del contratista, se identificó que SI__ NO X se encuentran radicados pendientes a la fecha, para el período objeto del presente informe.

**5. DECLARACIÓN ESPECIAL**

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No. 09, el cual corresponde a ($12.500.000 m/cte). A la fecha el porcentaje de ejecución es: 70%.

Fecha de elaboración: 01/07/2026

Aníbal David Marín Castaño
Contratista

Vo. Bo. María Juliana Silva Amado
Supervisor(a)